I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001572

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 15 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1983/2015; la Providencia N°103/3119/2015 de la Administradora Municipal; el Oficio N°103/477/2015 de la Administradora Municipal; el Ord. N°800/481/2015 de la Dirección de Obras Municipales: el Ord. N°400/759/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. 1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°103/477/2015 de la Administradora Municipal.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Reinaldo Marguirott Alegría, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÍA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Departamento de Personal y bienestar
Investigador Sr. Marguirott Alegría
Página Web.